



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN N° 131-2024-CU-R-UNAS**

Tingo María, 10 de abril de 2024

**VISTO:**

La Carta N° 048-2024/DAHU-UNAS/TM de fecha 09 de abril de 2024, del Director del Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicitando Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente para cubrir una (01) Plaza Orgánica;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 028-2024-CU-R-UNAS de fecha 31 de enero de 2024; el Consejo Universitario resolvió aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario las clases inician el 22 de abril de 2024;

Que, mediante Resolución N° 103-2024-CU-R-UNAS de fecha 28 de marzo de 2024, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes 2024 (Plazas Orgánicas y Oferta Educativa) de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del visto, el Director del Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicitar convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente para cubrir una (01) Plaza Orgánica, conforme a las funciones, requisitos y condiciones, asimismo, establecer el Cronograma del Concurso Público”;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado, estando a la propuesta realizada por el Director del Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de las diversas Escuelas Profesionales de Universidad Nacional Agraria de la Selva, acuerda convocar a Concurso Público para Contrato Docente para cubrir una (01) Plaza Orgánica, conforme a las funciones, requisitos y condiciones, asimismo, establecer el Cronograma del mencionado Concurso Público;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – **CONVOCAR a Concurso Público para Contrato Docente para cubrir una (01) Plaza Orgánica para el Departamento Académico de Humanidades** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas en el anexo que forma parte de la presente resolución.

# RESOLUCIÓN N° 131-2024-CU-R-UNAS

**Artículo 2°.** – APROBAR el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO**, de acuerdo con lo siguiente:

**Del 11 al 15 de abril 2024:**                    Publicación de la Convocatoria.  
Venta de Bases, y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: [mesadepartes@unas.edu.pe](mailto:mesadepartes@unas.edu.pe) las 24 horas del día, hasta el **15 de abril de 2024 – Hora: 02.45 pm.**

**16 de abril de 2024:**                    Evaluación de Expedientes.  
**17 de abril de 2024:**                    Examen de Conocimientos y Clase magistral.  
**18 de abril de 2024:**                    Presentación de Informe Final de la Comisión.  
**19 de abril de 2024:**                    Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.  
**20 de abril de 2024:**                    Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

**Regístrese y Comuníquese.**

  
**DR. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL**  
RECTOR

  
**ABOG. ALFREDO A. PANDURO PULGAR**  
SECRETARIO GENERAL

# RESOLUCIÓN N° 131-2024-CU-R-UNAS

ANEXO

## CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE (Plaza Orgánica)

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Departamento Académico de Humanidades

ITEM	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
I	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cultura de Paz y Defensa Nacional (G-A)</li><li>- Cultura de Paz y Defensa Nacional (G-B)</li><li>- Cultura de Paz y Defensa Nacional (G-C)</li><li>- Cultura de Paz y Defensa Nacional (G-D)</li><li>- Servicio Institucional y Comunitaria (G-B)</li></ul>	<p>Docente Contratado Nivel Remunerativo DC-B1 (S/. 2,514.00) (Cod. AIRHSP: 000196) Categoría Asociado Contratado hasta culminar el semestre 2024-I</p>	<p>Título de: Abogado Licenciado en Sociología o Sociólogo Licenciado en Educación o a fines en Ciencias Sociales Grado de Maestro Demás requisitos de acuerdo a Ley</p>



